

Segundo.—Se declaran desiertas, por falta de solicitantes, las plazas anunciadas de los Juzgados de Peligrosidad de Barcelona y de Primera Instancia de Carmona, Moguer, Motril, Olot, Ponferrada número 2, Requena y Segovia.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S.

Madrid, 4 de octubre de 1973.—El Director general, Eduardo Torres-Dulce Ruiz.

Sr. Jefe del Servicio de Personal para la Función Asistencial a la Administración de Justicia.

MINISTERIO DEL EJERCITO

DECRETO 2603/1973, de 28 de septiembre, por el que se nombra Jefe de la Brigada de Artillería para Cuerpo de Ejército al General de Brigada de Artillería don José Hernández Ballesteros.

Vengo en nombrar Jefe de la Brigada de Artillería para Cuerpo de Ejército al General de Brigada de Artillería don José Hernández Ballesteros, cesando en la situación de disponible.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veintiocho de septiembre de mil novecientos setenta y tres.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército,
FRANCISCO COLOMA GALLEGOS

DECRETO 2604/1973, de 28 de septiembre, por el que se nombra Inspector general de la Policía Armada al General de División don José Tomé Marín.

A propuesta del Ministro de la Gobernación y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo diecinueve del Decreto de treinta y uno de diciembre de mil novecientos cuarenta y uno,

Vengo en nombrar para el cargo de Inspector general de la Policía Armada al General de División don José Tomé Marín, cesando en la situación de disponible.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veintiocho de septiembre de mil novecientos setenta y tres.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército,
FRANCISCO COLOMA GALLEGOS

DECRETO 2605/1973, de 8 de octubre, por el que se nombra Jefe de Artillería del Ejército al General de División don Federico García de Salazar y Zabaleta.

Vengo en nombrar Jefe de Artillería del Ejército al General de División don Federico García de Salazar y Zabaleta, cesando en su actual destino.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a ocho de octubre de mil novecientos setenta y tres.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército,
FRANCISCO COLOMA GALLEGOS

DECRETO 2606/1973, de 8 de octubre, por el que se nombra Vocal del Consejo Superior de Acción Social al General de División don Antonio Gordejuela Nuñez.

Vengo en nombrar Vocal del Consejo Superior de Acción Social al General de División don Antonio Gordejuela Nuñez, cesando en la situación de disponible.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a ocho de octubre de mil novecientos setenta y tres.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército,
FRANCISCO COLOMA GALLEGOS

DECRETO 2607/1973, de 18 de octubre, por el que se dispone que el General de Brigada de Caballería don Fernando de la Cerda Manglano pase al Grupo de Destino de Arma o Cuerpo.

Por aplicación de lo determinado en el artículo tercero de la Ley de cinco de abril de mil novecientos cincuenta y dos,

Vengo en disponer que el General de Brigada de Caballería don Fernando de la Cerda Manglano pase al Grupo de Destino de Arma o Cuerpo, por haber cumplido la edad reglamentaria el día diecisiete del corriente mes y año, quedando en la situación de disponible.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a dieciocho de octubre de mil novecientos setenta y tres.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército,
FRANCISCO COLOMA GALLEGOS

DECRETO 2608/1973, de 18 de octubre, por el que se dispone que el General de División don Santos Sánchez Blázquez pase al Grupo de Destino de Arma o Cuerpo.

Por aplicación de lo determinado en el artículo tercero de la Ley de cinco de abril de mil novecientos cincuenta y dos,

Vengo en disponer que el general de División don Santos Sánchez Blázquez pase al Grupo de Destino de Arma o Cuerpo por haber cumplido la edad reglamentaria el día dieciocho del corriente mes y año, quedando en la situación de disponible.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a diecinueve de octubre de mil novecientos setenta y tres.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército,
FRANCISCO COLOMA GALLEGOS

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

ORDEN de 31 de agosto de 1973 por la que se prorroga el nombramiento de los Vocales representantes de usuarios en la Junta de Gobierno de la Confederación Hidrográfica del Pirineo Oriental.

Ilmo. Sr.: En uso de la facultad de prórroga que establece la Orden de 31 de abril de 1967 (-Boletín Oficial del Estado- del 22) y a propuesta de la Junta de Gobierno de la Confederación Hidrográfica del Pirineo Oriental,

Este Ministerio ha tenido a bien prorrogar por otro año, que vencerá el día 1 de septiembre de 1974, el nombramiento de los Vocales representantes en la Junta de Gobierno de la citada Confederación de los usuarios de aguas para aprovechamientos hidroeléctricos, don Alejandro Miró Valverde; para abastecimiento de poblaciones, don Gonzalo Turell Moragas, y para riegos, don José Martí Cabré y don Joaquín de Sarriera y de Losada, designados, los tres primeros, por Orden de 1 de septiembre de 1967 (-Boletín Oficial del Estado- del 4), y el último, por la de 21 de octubre de 1970 (-Boletín Oficial del Estado- de 11 de noviembre), ratificadas por sucesivas prórrogas.

Si alguno de los nombrados cesara en el cargo que motivó la propuesta de designación, automáticamente quedará extinguido su mandato como Vocal.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 31 de agosto de 1973.—P. D., el Subsecretario, Salvador Sánchez-Terán Hernández.

Ilmo. Sr. Director general de Obras Hidráulicas.

ORDEN de 31 de agosto de 1973 por la que se prorroga el nombramiento de los Vocales representantes de usuarios en la Junta de Gobierno de la Confederación Hidrográfica del Norte de España.

Ilmo. Sr.: En uso de la facultad de prórroga que establece la Orden de 21 de abril de 1967 (-Boletín Oficial del Estado- del 22) y a propuesta de la Junta de Gobierno de la Confederación del Norte de España,

Este Ministerio ha tenido a bien prorrogar por otro año, que vencerá el día 1 de septiembre de 1974, el nombramiento de los Vocales representantes en la Junta de Gobierno de la citada Confederación de los usuarios de aguas para abastecimiento de poblaciones, doña Pilar Careaga Basabe; para riego, don Balbino Álvarez de Toledo y don Lorenzo García Rodríguez, y para aprovechamientos hidroeléctricos, don Agustín Presmanes de la Vega Hazas, designados, la primera, por Orden de 24 de junio de 1970 («Boletín Oficial del Estado» de 17 de julio); el segundo, por la de 1 de septiembre de 1967 («Boletín Oficial del Estado» del 4), y los dos últimos, por la de 20 de diciembre de 1971 («Boletín Oficial del Estado» de 19 de enero de 1972), ratificadas por sucesivas prórrogas.

Si alguno de los nombrados cesara en el cargo que motivó la propuesta de designación, automáticamente quedará extinguido su mandato como Vocal.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y efectos.
Dios guarde a V. I.

Madrid, 31 de agosto de 1973.—P. D., el Subsecretario, Salvador Sánchez-Terán Hernández.

Ilmo. Sr. Director general de Obras Hidráulicas.

ORDEN de 18 de septiembre de 1973 por la que se prorroga el nombramiento de los Vocales representantes de usuarios en la Junta de Gobierno de la Confederación Hidrográfica del Tajo.

Ilmo. Sr.: En uso de la facultad de prórroga que establece la Orden de 21 de abril de 1967 («Boletín Oficial del Estado» del 22), y a propuesta de la Junta de Gobierno de la Confederación Hidrográfica del Tajo,

Este Ministerio ha tenido a bien prorrogar por otro año, que vencerá el 1 de septiembre de 1974, el nombramiento de los Vocales representantes en la Junta de Gobierno de la citada Confederación de los usuarios de aguas para abastecimiento de poblaciones, don José García Agustín; para aprovechamientos hidroeléctricos, don Julio Hernández Rubio, y para riego, don Tomás Verda Núñez Arenas y don José María Sánchez Ocaña, designados, los dos primeros, por Orden de 1 de septiembre de 1967 («Boletín Oficial del Estado» del 4); el tercero, por la de 28 de mayo de 1971 («Boletín Oficial del Estado» de 19 de junio), y el último, por la de 30 de noviembre de 1971 («Boletín Oficial del Estado» de 8 de enero de 1972), ratificadas por sucesivas prórrogas.

Si alguno de los nombrados cesara en el cargo que motivó su designación, automáticamente quedará extinguido su mandato como Vocal.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y efectos.
Dios guarde a V. I.

Madrid, 18 de septiembre de 1973.—P. D., el Subsecretario, Salvador Sánchez-Terán Hernández.

Ilmo. Sr. Director general de Obras Hidráulicas.

MINISTERIO DEL AIRE

DECRETO 2809/1973, de 11 de octubre, por el que se promueve al empleo de Consejero Togado del Aire al General Auditor del Aire don Tomás Garicano Goñi.

Por existir vacante en el empleo de Consejero Togado del Aire, y en consideración a los servicios y circunstancias del General Auditor del Aire don Tomás Garicano Goñi, y una vez cumplidos los requisitos que señala la Ley cincuenta y uno/mil novecientos sesenta y nueve, de veintiséis de abril, a propuesta del Ministro del Aire y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día cinco de octubre de mil novecientos setenta y tres,

Vengo en promoverle al empleo de Consejero Togado del Aire, con antigüedad del día cuatro de octubre de mil novecientos setenta y tres, nombrándole Inspector General del Cuerpo Jurídico del Aire.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a once de octubre de mil novecientos setenta y tres.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Aire,
JULIO SALVADOR DIAZ-BENJUMEA

DECRETO 2810/1973, de 11 de octubre, por el que se promueve al empleo de General Auditor del Aire al Coronel Auditor del Cuerpo Jurídico del Aire don Antonio Espinós Barberá.

Por existir vacante en el empleo de General Auditor del Aire, y en consideración a los servicios y circunstancias del Coronel Auditor del Cuerpo Jurídico del Aire don Antonio Espinós Barberá, y una vez cumplidos los requisitos que señala la Ley cincuenta y uno/mil novecientos sesenta y nueve, de veintiséis de abril, a propuesta del Ministro del Aire y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día cinco de octubre de mil novecientos setenta y tres,

Vengo en promoverle al empleo de General Auditor del Aire, con antigüedad del día cuatro de octubre de mil novecientos setenta y tres, nombrándole Juez Togado permanente para todo el ámbito de la Jurisdicción Aérea en relación con la Ley de Uso y Circulación de Vehículos a Motor.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a once de octubre de mil novecientos setenta y tres.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Aire,
JULIO SALVADOR DIAZ-BENJUMEA

DECRETO 2611/1973, de 11 de octubre, por el que se nombra Asesor General del Ministerio del Aire al General Auditor del Aire don Luis Grande Muñoz.

Vengo en nombrar Asesor General del Ministerio del Aire al General Auditor del Aire don Luis Grande Muñoz, cesando en su destino de la Inspección General del Cuerpo Jurídico del Aire.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a once de octubre de mil novecientos setenta y tres.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Aire,
JULIO SALVADOR DIAZ-BENJUMEA

MINISTERIO DE PLANIFICACION DEL DESARROLLO

ORDEN de 19 de octubre de 1973 por la que se nombra Subdirector general de Recursos de la Dirección General de Planificación Territorial a don Ignacio Montaña Jiménez.

Ilmo. Sr.: En uso de las facultades que me confiere el artículo 14, apartado 4, de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado, vengo en nombrar Subdirector general de Recursos de la Dirección General de Planificación Territorial a don Ignacio Montaña Jiménez, funcionario del Cuerpo de Intervención y Contabilidad de la Administración Civil del Estado. Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos oportunos.

Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 19 de octubre de 1973.

MARTINEZ ESTERUELAS

Ilmo. Sr. Subsecretario del Departamento.

ORGANIZACION SINDICAL

ORDEN de 20 de octubre de 1973 por la que se nombra Director del Instituto de Estudios Sindicales a don Carlos Campoy García.

De conformidad con lo establecido en el artículo 34 de la Ley 2/1971, de 17 de febrero, y en el artículo 5.º del Decreto 120/1973, de 1 de febrero, a propuesta del Presidente del Instituto de Estudios Sindicales y previo informe del Comité Ejecutivo Sindical, vengo en nombrar Director del Instituto de Estudios Sindicales a don Carlos Campoy García.

Madrid, 20 de octubre de 1973.

GARCIA-RAMAL